CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Y PARAFISCALES

HAROLD ANDRES RODRIGUEZ MARIN identificado con 1014250565 de Bogota D.C Y Tarjeta Profesional No 304127-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Publico de YAM INGENIERIA SAS identificada con NIT 901377327-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente selección abreviada. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide 28 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2025

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
JHON JAIRO URREGO OLARTE
C.C **1.074.928,.756**

FIRMA CONTADOR
HAROLD ANDRES RODRIGUEZ MARIN
C.C. **1.014.250.565**
TP 304127-T